



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Grupo de Amistad México - Reino Unido

ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - REINO UNIDO DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Convencidos que en las relaciones internacionales el diálogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalecen la cooperación entre las naciones;

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales;

Que al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención;



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Grupo de Amistad México - Reino Unido

La solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;

Que México y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte han sido de siempre, impulsores de diversos mecanismos del dialogo concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional;

Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad, con el Parlamento británico, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del

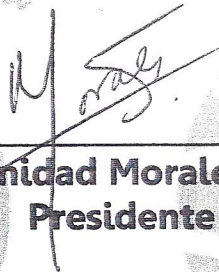


LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

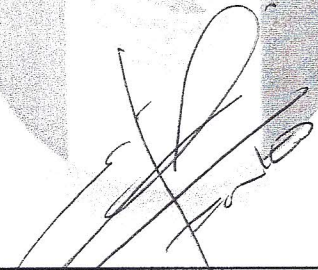


Grupo de Amistad México - Reino Unido

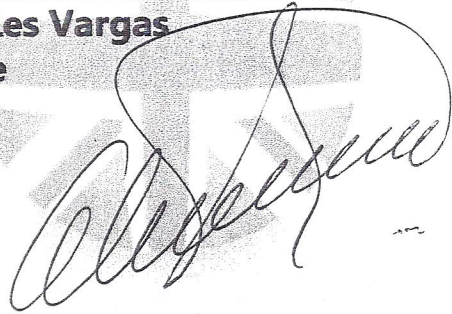
Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad México – Reino Unido contando con la presencia, como testigo de honor, del Excelentísimo Señor Duncan Taylor, Embajador designado del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.



Dip. Trinidad Morales Vargas
Presidente

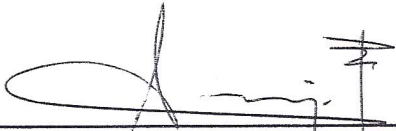


Dip. Erika Yolanda Funes Velázquez
Vicepresidente



Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña
Vicepresidente

México – Reino Unido



Dip. Elsa Patricia Araujo de la Torre
Integrante

Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios
Integrante



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS



Grupo de Amistad México - Reino Unido

[Handwritten signature]

Dip. Víctor Oswaldo Fuentes Solís
Integrante

[Handwritten signature]

Dip. Luis Antonio González Roldán
Integrante

[Handwritten signature]

Dip. Hugo Jarquín
Integrante

Dip. Jaime Chris López Alvarado
Integrante



Dip. María Angélica Magaña Zepeda
Integrante

[Handwritten signature]

Dip. Gabriela Medrano Galindo
Integrante

Grupo de Amistad
México - Reino Unido

[Handwritten signature]

Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga
Integrante

[Handwritten signature]

Dip. José Alejandro Montano Guzmán
Integrante



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Grupo de Amistad México - Reino Unido


Dip. José Isidro Moreno Árcega
Integrante


Dip. María Isabel Ortiz Mantilla
Integrante


Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero
Integrante


Dip. Adán David Ruíz Gutiérrez
Integrante


Dip. Víctor Serralde Martínez
Integrante

TESTIGO DE HONOR



Excmo. Sr. Duncan Taylor
Embajador del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México